



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos Civil Municipal de Bogotá  
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900  
Edificio Hernando Morales Molina

✓SA

123 MAR 2021

Bogotá D.C.,

Ref: 11001400305220000119500

Previo a resolver las anteriores solicitudes, se requiere a la parte interesada para que allegue el Registro de defunción y de nacimiento completos y legibles.

Con todo se requiere al Juzgado 16 Civil Municipal de Ejecución de Sentencias para que remita a esta juzgado la misiva respectiva de levantamiento de medidas cautelares de remanentes, de conformidad con el numeral 2º de la providencia adiada 15 de febrero de 2021. Ofíciense.

NOTIFIQUESE,

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS  
Juez

JUZGADO 52 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Notificación por Estado
La providencia anterior se notificó por anotación en estado <b>024</b> fijado hoy _____ a las 8.00 A.M.
RAFAEL CARILLO HINQUJOSA MAR. 2021 Secretario

Akb